

> CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

CTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL ONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
n la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día quince de abril del año dos mil veintiuno, haciendo uso de la lataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el condo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la Cuarta Sesión extraordinaria 2021. Asistieron a esta sesión, con el carácter de miembros propietarios, los ciudadanos: Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Ineide, Secretario de Desarrollo Económico; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. José Mario García Reyes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Ing. Hugo Flores, en representación de Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, y Lic. Enrique Valverde Galeana, Gubprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México.
Con el carácter de Invitados Permanentes, los ciudadanos: Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Pamela Guadalupe Muñoz Manjarrez, Ejecutivo de Cuenta "B" Negocios Fiduciarios, en representación de la Lic. Nidya Odete Legaspi Ortiz, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C. Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.
Con el carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas , respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marenco, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad
Con el carácter de Invitado participó: Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa, Director de lo Consultivo, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad
La Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum
2. Aprobación para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación del Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo para el ejercicio 2020, emitido por el auditor externo Rivera y Asociados, Contadores Públicos, S.C

5. Cancelación de los efectos de los acuerdos relativos a la Acción Social "Sustitución de Vehículos que Cuentan con 10 o Más Años de Antigüedad, que Prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en

7



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

15 DE ABRIL DE 2021
su modalidad de Corredores, 2021" y del Proyecto "Captación De Conductas Infractoras Cometidas Por Vehículos De Transporte Público De Pasajeros Colectivo Concesionado"
6. Aprobación del Convenio de Colaboración SEMOVI-METROBÚS-FIFINTRA en el marco del Proyecto Estudio Geométrico "Corredor Circuito Interior, Revolución y Patriotismo", e instrucción al Secretario Ejecutivo para suscribirlo
7. Aprobación e Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una ampliación líquida por la cantidad de \$2,962,304.60 provenientes de recursos disponibles en el patrimonio del Fideicomiso y que corresponden a remanentes del ejercicio 2020 en la partida 4410 "Ayudas sociales a personas" con el fin de regularizar el pago del padrón del IMSS correspondiente al segundo bimestre de octubre, así como una reducción líquida en el fondo 150210 "No etiquetado recursos federales-participaciones a entidades federativas y municipios-participaciones en ingresos federales-2021-original de la URG", por la cantidad de \$2,962,304.60
8. Toma de conocimiento de los Estados de Cuenta del Fideicomiso
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA
1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marenco, haciendo uso de la palabra, dijo que el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, no iba poder asistir a la sesión por lo que sometió a consideración del Comité Técnico que el Secretario Ejecutivo pudiera presidir la sesión, preguntó si existía alguien que estuviera en contra de hacerlo y, no siendo el caso, cedió el uso de la palabra al Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi para que iniciara la sesión. Acto seguido, Lídice Rocha verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021. El Mtro. Emiliano Zepeda, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.
2. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario a respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.
ACUERDO: FIFINTRA/01/04/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA, INCISOS A), C), G) Y J); SÉPTIMA INCISO T), Y DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA

EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA

EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



> CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. -

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marenco comentó que fue previamente circulado, agregó que la Fiduciaria hizo notar que en el punto cuatro había un error porque se estaba dando como "Toma de conocimiento" el Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo del ejercicio 2020 que emitió el auditor externo, mencionó que se hizo la modificación y que el punto cuatro sería "La Aprobación del Dictamen". Preguntó si existía algún comentario al respecto y cedió la palabra a la Lic. Gabriela Mateos, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; sugirió que la aprobación de los estados presupuestales se hiciera una vez que se emita el informe de comisarios, ya que todavía no se encuentra publicado en cuenta pública, a lo que la Lic. Lídice Rocha Marenco, comentó que el problema era que la cláusula señalaba el dictamen del auditor externo como obligación y pidió en caso de serlo, la corrección de la Lic. Pamela Muñoz, Ejecutivo de Cuenta B Negocios Fiduciarios; asimismo, dijo al Comité que se les presentará en aprobación el resultado que ellos emitan sobre la cuenta pública. La Lic. Gabriela Mateos, recalcó que de acuerdo al artículo 73 fracción VI, previo informe de comisarios es cuando se tiene que hacer la aprobación de los estados presupuestales, por tal, era su sugerencia. La Secretaria de Actas cedió la palabra al Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, quien mencionó que en la carpeta, desconocía si ya se había modificado, en la versión que él tenía, hacía referencia a FONACIPE, no a FIFINTRA, dijo que en la transcripción se hizo referencia a FONACIPE, a lo que la Secretaria de Actas pidió una disculpa por el error, argumentado que ese día estaban programadas las dos sesiones y del mismo punto, agregó que en cuanto leyera ese punto iba a hacer la modificación para que así quedará en el Acta.

Después, la Secretaria de Actas dijo que iba a dar lectura al orden del día a como estaba en ese momento y que en cuanto se llegará al punto iban a ver qué procedería. Acto seguido, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-------

ACUERDO: FIFINTRA/02/04/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) Y D) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se prohunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.------

4. APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL EINFORME EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2020, EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO, RIVERA Y ASOCIADOS, CONTADORES PÚBLICOS, S.C. Lídice Rocha Marenco, preguntó a los asistentes si consideraban pertinente posponerlo hasta que se tenga la opinión de la Secretaría de Controlaría General; el Lic. Ernesto de Jesús López, tomó la palabra y dijo que el despacho ya había entregado su

The start of the s

72

N



> CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/03/04/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), Y SÉPTIMA INCISOS, O), S) Y T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FIFINTRA/08/02/EXTRAORDINARIA/2021, FIFINTRA/09/02/EXTRAORDINARIA/2021 FIFINTRA/10/02/EXTRAORDINARIA/2021 Y FIFINTRA/11/02/EXTRAORDINARIA/2021, DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINADA 2021, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL PRESENTE, RELATIVOS A LA ACCIÓN SOCIAL "SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE CORREDORES, 2021" Y AL PROYECTO DE "CAPTACIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS COMETIDAS POR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS COLECTIVO CONCESIONADO".-----------

6. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SEMOVI-METROBÚS-FIFINTRA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIO GEOMÉTRICO CORREDOR CIRCUITO INTERIOR, REVOLUCIÓN Y PATRIOTISMO", E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIRLO. Lídice Rocha Marenco preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, cedió la palabra a la Lic. Gabriela Mateos, dijo que en el convenio de

q

ya y



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

colaboración que se anexó, en el punto II.6, de las Declaraciones, se señala que en la aprobación del Convenio, así como los compromisos que se asumen en el marco del mismo para la contratación del "EL PROYECTO" fue autorizado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Metrobús mediante FIFINTRA/05/04/EXTRAORDINARIA/2021, mencionó que eso era un pequeño error ya que la aprobación del convenio fue autorizada en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Metrobús y el acuerdo es METROBÚS/CD/SE1/01/21; asimismo, recalcó que en el punto III.6, de la Declaración, igualmente se señala la aprobación del Convenio y de los compromisos que se asumen en el marco del mismo para la contratación del "PROYECTO" fue autorizado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de "EL FIDEICOMISO", mediante acuerdo FIFINTRA/05/04/EXTRAORDINARIA/2021, dijo que también tiene un pequeño error ya que la aprobación del Convenio fue autorizado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, y el acuerdo era FIFINTRA/07/02/EXTRAODINARIA/2021. La Secretaria de Actas, dijo que tenía una duda en el segundo punto, que aceptaba el primer error y que ofrecía una disculpa, mencionó que para el segundo punto, se aprobó el proyecto y la suficiencia en la Segunda Sesión Extraordinaria pero que la firma del Convenio correspondía a esa sesión, a la Cuarta Sesión Extraordinaria, es decir, la aprobación de la firma del Convenio y que para verificar, si le podía decir a cuál correspondía, a lo que la Lic. Gabriela Mateos respondía que era el III.6, de las Declaraciones, donde se señala las Declaraciones del Fideicomiso, argumentó que en ese punto decía que se aprobaba en la Cuarta Sesión Extraordinaria, Lídice Rocha contestó que justo se estaba llevando a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria y que por eso se puso el acuerdo del día de hoy, la Lic. Gabriela Mateos dijo que estaba bien y que entonces solo sería el punto de arriba, el punto II.6, del METROBÚS. La Secretaria de Actas dijo que ese error ya había sido corregido, que posiblemente había sido un error de la última versión que había sido enviada, ofreció una disculpa, agregó que ahí lo tenía en físico ya corregido porque iba a pasar a firmas. Después, la Secretaria de Actas preguntó a los asistentes si existía algún otro comentario o duda sobre este punto en particular y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.-----

to

Jul

N



> CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

7. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$2,962,304.60 PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A REMANENTES DEL EJERCICIO 2020 EN LA PARTIDA 4410 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PAGO DEL PADRÓN DEL IMSS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO BIMESTRE DE 2021, ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150210 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2021-ORIGINAL DE LA URG, POR LA CANTIDAD DE \$2,962,304.60. Lídice Rocha Marenco preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, agregó que el Lic. Mario García le había comentado a través de chat que le gustaría que se incorporará dos artículos más, el artículo 51 dijo que ya estaba que solo sería agregar el artículo 79 de la Ley de Austeridad.

Después, la Secretaria de Actas preguntó a los asistentes si existía algún otro comentario o duda sobre este punto en particular y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.----

ACUERDO: FIFINTRA/05/04/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) C); SEXTA INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$2,962,304.60 PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A REMANENTES DEL EJERCICIO 2020 EN LA PARTIDA 4410 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PAGO DEL PADRÓN DEL IMSS CORRESPONDIENTE AJ SEGUNDO BIMESTRE DE 2021, ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150210 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2021-ORIGINAL DE LA URG, POR LA CANTIDAD DE \$2,962,304.60.

8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO. Lídice Rocha Marenco pregunto a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.----

ACUERDO: FIFINTRA/o6/o4/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31

- (.



> CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

Acto seguido, La Secretaría de Actas comunicó al Presidente habían agotado los puntos del orden del día	Suplente y a los integrantes del Comité Técnico que se
CIERRE DE SES	
Emiliano Zepeda Strozzi, Presidente Suplente de la Sesión, residendo las 16 horas con 32 minutos del día quince de abril participación de los miembros, declaró formalmente conclui Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.	de dos mil veintiuno y, agradeciendo la asistencia y da la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA).
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA	Eniliano Zaped Stozz.
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>	NOMBRE Y FIRMA
LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ	SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA Maria Le La Luz Hernandez Trojo
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA	SURL EN MEN

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

1



> CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2021

- MAKELO GARCIA

SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE **NOMBRE Y FIRMA**

NOMBRE Y FIRMA Hugo Flores Sanchez

NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 15 de abril de 2021.